



PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA DE:

1. **Oficina responsable por la consultoría:** OIM Paraguay
2. **Duración de la consultoría:** 4 meses (abril a julio 2023)
3. **Naturaleza de la consultoría:** Asistencia técnica para la elaboración del borrador de proyecto de ley sobre tráfico ilícito de migrantes (TiP) en Paraguay con énfasis en Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay).
4. **Contexto y alcance del proyecto:** El Programa Eurofront (en sus dos componentes) tiene como objetivo la intervención, mediante un enfoque de Gestión Integrada de Fronteras, en la subregión de América del Sur. Allí, resultará imprescindible la complementariedad de un abordaje basado en estrategias de promoción de los derechos humanos, con foco en el combate de la trata de personas y el tráfico de migrantes de manera integral.

Así pues, el Componente II del Programa Eurofront nace con el objetivo de contribuir a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional y nacional en los países de América del Sur. El mismo es llevado adelante por la Comisión Europea y, a su vez, es parte de un doble objetivo, cuyo fin es contribuir a la seguridad, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes y de las víctimas de trata, y el desarrollo económico en América Latina desde una perspectiva de Gestión Integrada de Fronteras. El programa se focalizará en cuatro fronteras terrestres de América del Sur: Aguas Blancas-Bermejo; Desaguadero; Rumichaca y la Triple Frontera. De igual forma implicará a los países comprendidos en el programa: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú con un potencial impacto en otros países de América Latina.

Cabe señalar que el mencionado programa se encuentra basado en los análisis y objetivos descritos en el Documento de Acción “*Support to Integrated Border Management in Latin America – Eurofront*” y en las necesidades identificadas por OIM basadas en su extensa experiencia tanto operacional como técnica en estas áreas temáticas.

Adicionalmente, será importante tener en cuenta que la región de América Latina abarca aproximadamente 20 millones kilómetros cuadrados y que, a su vez, posee 36 fronteras que dividen sus 18 países. El total de frontera es de 41.240 kilómetros. En este sentido, ciertas fronteras son especialmente porosas producto de sus dificultades geográficas, problemas de seguridad o de escasez de personal en las fronteras. Así es como representan una preocupación creciente para los Estados ya que se ha dado lugar a un creciente aumento de cruces no habilitados los cuales, suelen albergar fenómenos tales como el tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y otro tipo de contrabando.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta consultoría pretende generar recomendaciones e identificar desafíos en materia de buenas prácticas para un borrador de ley sobre tráfico ilícito de migrantes en Paraguay, con énfasis en Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay), tomando como referencia un análisis comparativo de las normativas vinculadas al tráfico ilícito de migrantes en



la región y los insumos provenientes de los ejercicios de diagnóstico en la temática.

Unidad a la que la persona consultora estará contribuyendo: Programa EUROFRONT – Componente II: “Contribuir a la seguridad, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes en el contexto de la trata de personas y el tráfico de migrantes a nivel nacional y regional en América Latina”, en particular Pilar 2, Output 2.2 Coordinar o generar mecanismos para el TiP y Producto 2.2.2 Apoyar la creación y fortalecimiento de equipos e instrumentos técnicos para la investigación, persecución y tratamiento en pasos.

5. Consultoría categoría B, Tareas a realizar:

- a) Preparar un plan de trabajo que contemple el diseño de un esquema y metodología de trabajo para la elaboración del borrador de ley sobre tráfico ilícito de migrantes (TiP), incluyendo el análisis de recomendaciones y desafíos a nivel nacional y buenas prácticas a nivel regional, para su revisión por parte de la OIM, en coordinación con los puntos focales de la mesa técnica.
- b) Participar de todas las reuniones de planificación y/ acción con la mesa técnica en el marco de la presente consultoría.
- c) Identificar instituciones y referentes claves involucrados en la temática para su contribución a través de entrevistas u otra metodología conveniente.
- d) Realizar un resumen ejecutivo que incluya recomendaciones y desafíos a nivel local, y buenas prácticas para el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional
- e) Redactar el documento borrador de ley
- f) Apoyar y acompañar el proceso de validación del borrador de ley por parte de la mesa técnica
- g) Presentación en Power Point o similar que dé cuenta de los hallazgos en cuanto a las recomendaciones y desafíos a nivel local, y buenas prácticas para el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional
- h) Redactar y presentar un informe final que dé cuenta de manera pormenorizada del trabajo realizado (incluyendo una sección bibliográfica).

6. Productos esperados de las actividades realizadas

- a) Plan de trabajo para la elaboración de las actividades señaladas.
- b) Resumen ejecutivo en Power Point o similar que incluya recomendaciones y desafíos a nivel local, y buenas prácticas para el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional
- c) Documento borrador de ley validado por la mesa técnica
- d) Reporte final sobre el trabajo realizado y los resultados alcanzados durante todo el periodo de la consultoría y que dé cuenta de las actividades completadas.

Será responsabilidad del consultor/a la entrega de los mencionados productos en tiempo y forma según lo establecido en estos términos de referencia. Cada uno de los productos deberá ser por OIM Paraguay y el Programa de EUROFRONT – Componente II de OIM.

7. Indicadores para la evaluación de los resultados

- Comprensión clara del alcance de las tareas a cumplir.
- Profesionalismo y competencia en el tipo de consultoría a realizar.
- Capacidad de comunicación escrita y oral.
- Correspondencia de los resultados obtenidos durante la consultoría a lo requerido en los TdR.



- Respeto a los valores y principios de la OIM durante los servicios de consultoría.
- Capacidad para evaluar correctamente el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con las tareas.
- Grado de satisfacción de la contraparte con la consultoría realizada.

8. Educación/Experiencia y/o expertise requerido

- Graduado/a Universitario en Ciencias Sociales y/o jurídicas o afines preferentemente con estudios de posgrado.
- Experiencia profesional general mayor a cinco (5) años.
- Conocimientos sólidos y demostrables en materia de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y criminalidad organizada (excluyente).
- Se valorará la experiencia laboral en programas sociales y trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se valorará la participación en equipos de investigación de carácter interdisciplinario.
- Disponibilidad para realizar viajes.

9. **Viajes:** Se requerirá que la persona viaje para llevar adelante la consultoría. Los gastos correrán por cuenta de la persona contratada.

10. Competencias:

- **Inclusión y respeto por la diversidad:** respeta y promueve las diferencias individuales y culturales; fomenta la diversidad y la inclusión siempre que sea posible.
- **Integridad y transparencia:** mantiene altos estándares éticos y actúa de manera consistente con los principios / reglas organizacionales y estándares de conducta.
- **Profesionalismo:** demuestra capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida y ejerce un juicio cuidadoso al enfrentar los desafíos del día a día.

Competencias básicas: indicadores de comportamiento

- **Trabajo en equipo:** desarrolla y promueve la colaboración efectiva dentro y entre unidades para lograr objetivos compartidos y optimizar resultados.
- **Entrega de resultados:** produce y entrega resultados de calidad de manera oportuna y orientada al servicio; está orientado a la acción y comprometido con el logro de los resultados acordados.
- **Gestionar y compartir conocimientos:** busca continuamente aprender, compartir conocimientos e innovar.
- **Rendición de cuentas:** asume la responsabilidad de lograr las prioridades de la Organización y asume la responsabilidad de la propia acción y el trabajo delegado.
- **Comunicación:** fomenta y contribuye a una comunicación clara y abierta; explica asuntos complejos de una manera informativa, inspiradora y motivadora



11. Entregables, actividades, plazos y porcentajes de pago

Entregables	Actividades	Plazos	% de pago
1	Plan de trabajo para la elaboración de las actividades señaladas, línea de tiempo, la metodología y el plan de acción.	A 15 días de iniciada la contratación	10%
2	Resumen ejecutivo en Power Point o similar que incluya recomendaciones y desafíos a nivel local, y buenas prácticas para el tráfico ilícito de migrantes a nivel regional	A 60 días de iniciada la contratación	30%
3	Documento borrador de ley validado por la mesa técnica	A 90 días de iniciada la contratación	35%
4	Reporte final sobre el trabajo realizado y los resultados alcanzados durante todo el periodo de la consultoría y que dé cuenta de las actividades completadas.	A 120 días de iniciada la contratación	25%

12. Adicionales

Cualquier oferta hecha a el/la candidato/a en relación con este aviso vacante estará sujeta a confirmación de financiación.

La designación estará sujeta a la certificación de que el/la candidato/a es médicamente apto para la designación y verificación de residencia, visa y autorizaciones por parte del gobierno correspondiente cuando corresponda.

Sólo se considerarán los/las candidatos/as que residan en el país del lugar de destino o en una ubicación en un país vecino que esté dentro de la distancia de desplazamiento para con el lugar de destino.

En todos los casos, un requisito previo para ocupar el puesto es la residencia legal en el país del lugar de destino, o en el país vecino ubicado dentro de la distancia de viaje; y el permiso de trabajo, según corresponda.

13. Cómo postular

Los/as interesados/as están invitados/as a enviar su Hoja de Vida y Carta de Motivación (indicando expectativa de honorarios), a más tardar el 7 de marzo de 2023, incluyendo en el asunto la siguiente referencia: Asistencia técnica – Borrador de ley TiP a la dirección electrónica: iomasuncionvacancias@iom.int

Solamente las personas preseleccionadas serán convocadas para entrevistas.